

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-151-CM17 Y N° 3649-154-CM17, ADQ. ADQIOSOCPM DE SILLAS GENOVA Y ESTANTE – BIBLIOTECA, A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO

DECRETO ALCALDICIO N° 664 /

QUILLECO, ABRIL 17 DE 2017.

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2376 de fecha 12 de Diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido S/N fecha 11 de Abril de 2017, correspondiente a Administración Municipal, mediante la cual solicita 8 SILLAS GENOVA Y 1 ESTANTE BIBLIOTECA, la que será adquiridas a través de Convenio Marco.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-151-CM17 para la adquisición mediante Convenio Marco, en el Portal Chile Compra de 8 SILLAS GENOVA Y N° 3649-154-CM17, de 1 ESTANTE BIBLIOTECA, a la Empresa **AGM Y DIMAD S.A., RUT: 76.909.170-K**, de la ciudad de **COLINA, SANTIAGO**, por un monto total de \$ **537.802.-**, I.V.A. y flete incluido.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 29-04, mobiliario y otros, subprograma 01.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAI ME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

VºBº: 
JQA/LCA/poa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones